

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1885.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.931—APARTADO 820  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

**Preco de suscripción**

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.  
**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle e Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios procedentes de la Excelentísima  
Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.  
Idem oficiales y judiciales... 1 00 —  
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos.

**Parte oficial****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****Juzgados de primera instancia****BUENAVISTA**

Claverol Capdevila (Miguel), domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 70, patio núm. 3, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para prestar declaración en causa por infidelidad cometida por el detenido instruida por dicho Juzgado, bajo el número 564 del corriente año.

Madrid, 5 de octubre de 1921.

El Secretario,  
José Dalmau.

(Núm. 2.079) (B.—1.698)

En virtud del expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por D. Toribio Sanz y Carrasco, para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de la Zona de Occidente de esta Capital, mediante haber sido declarado jubilado por Real orden de 22 de marzo de 1920, por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquéllos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado en el término de tres meses, haciéndose constar que este es el tercero y último edicto que se expide y que el expresado D. Toribio Sanz ha

servido los Registros de la Propiedad de Ganzo de Limia (Oronse), Torrecilla de Cameros (Logroño), Nájera (Logroño), Calatayud (Zaragoza), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Huesca, Castellón de la Plana, Torrente (Valencia) y Madrid-Occidente.

Madrid, 4 de octubre de 1921.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

Ldo. Felipe de Sande.

(Núm. 2.071) (B.—1.705)

**CONGRESO**

Fernández Segura (Fernando), natural de Madrid, hijo de Marceline y de Adela, de doce años de edad, soltero, sin profesión, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz recta, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Méndez, 9 patio (Puente de Vallecas), procesado por hurto, en causa núm. 537 de 1921, comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, bajo apercibimiento de que, en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 6 de octubre de 1921.

V.º B.º

El Juez de instrucción.

José Prendes Pando.

El Secretario.

Roque Novella.

(Núm. 2.101) (B.—1.689)

Domingo San Juan (Marcelino), domiciliado últimamente en esta Corte, plaza de Bilbao, núm. 1, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Roque Novella, para oírle, conforme el art. 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por injurias, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 7 de octubre de 1921.

El Secretario,

Roque Novella.

(Núm. 2.100) (B.—1.694)

D. José Prendes Pando y Díaz Lavialda, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llama y emplazo a Nieves Rubio, de cuarenta y cinco a cincuenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivió en la calle de Fernández de los Ríos, número 18, solar, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de responder a los cargos que la resultan en causa que se la sigue por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: gruesa, con el pelo blanco, y en el caso de ser habida, la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 6 de octubre de 1921.

José Prendes Pando.

El Secretario,

P. S. del Sr. Moliner,

Faustino San Martín.

(Núm. 2.102) (B.—1.691)

Rodríguez Acevedo Larcada (Castor), natural de Guantánamo (Cuba), hijo de Castor y de María, de veinticinco a veintiocho años de edad, soltero, escribiente, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color de rostro sano, domiciliado últimamente en la calle de la Flor Alta, núm. 7, segundo izquierda, procesado por hurto en causa núm. 43 de 1921, comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que

hubiere lugar con arreglo a la Ley. Madrid, 26 de Septiembre de 1921.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

José Prendes Pando

El Secretario,

R. Novella.

(Núm. 2.074) (B.—1.703)

**CENTRO**

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, su fecha diez y ocho del corriente, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la vigente ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador D. Mariano García Bustelo, en nombre de D. Esteban Areal Herrera con D. Manuel Cuevas Alonso y Perret, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, una casa sita en esta Corte, calle de Abascal antes de Buenos Aires, número diez de gobierno provisionalmente, manzana número ciento treinta y dos del Ensanche de cuatrocientos cuarenta y un metros con setenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil seiscientos cuarenta pies catorce decímetros cuadrados.

Dicho acto tendrá lugar el día veintiséis de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

**Condiciones:**

Primera.—La mencionada casa sale a subasta por la cantidad de trescientas setenta mil pesetas, precio convenido en la escritura de préstamo otorgada ante el Notario de esta Corte don Pedro Menor y Bolívar, con fecha diez y nueve de junio de mil novecientos veinte, base de dichos autos.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja gene-

ral de Depósitos, el diez por ciento de las expresadas trescientas setenta mil pesetas.

Tercera.—Que los autos y la certificación librada por el Sr. Registrador de la Zona del Norte, en virtud de lo dispuesto en la Regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallará de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de octubre de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Sr. Juez,  
José María de la Torre.

El Secretario,  
Ante mí,  
Rafael López de Pando.  
(A.—743)

Telesforo Rodríguez Cenjor, natural de Consuegra, hijo de Justo y de Emilia, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, núm. 27 y 29, procesado por estafa, causa núm. 768-1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro y Secretaría del señor López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en la misma causa.

Madrid, 8 de octubre de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,  
Rafael López de Pando.  
(B.—1.706)

Sánchez Garofa (Francisco), natural de Esquibia (Toledo), de estado viudo, profesión del comercio, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Luis de Guevara, 6 principal, procesado por estafa, en causa número 944 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 10 de octubre de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,  
P. S.  
Santos Soto Simarro.  
(B.—1.707)

González Orgaz (Julia), natural de Avila, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años, hija de Felipe y de Isidora, domiciliada últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 24, procesada por hurto bajo el núm. 260-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 8 de octubre de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,  
P. S.  
Santos Soto Simarro.  
(B.—1.708).

Lobato Jácome (Enrique), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Isidro y Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Oso, 1, tercero, procesado por estafa en causa número 256 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 10 de octubre de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,  
P. S.  
Santos Soto Simarro.  
(B.—1.709).

#### HOSPITAL

Díaz Moreno del Castillo (Ventura), natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinte a veintidós años, como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de García de Paredes, núm. 22, procesado por robo, sumario 853-1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia en dicha causa; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de octubre de 1921.

Humberto Llorente.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(Núm. 2.103) (B.—1.695)

Raimundo Fernández (Antonio), natural de Madrid, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión ebanista, de veintisiete años, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Piamonte, núm. 25, procesado por robo, sumario 853-1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, para notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia en dicha causa; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de octubre de 1921.

Humberto Llorente.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(Núm. 2.104) (B.—1.696)

Ros Santos (Jesús), natural de Almería, de estado soltero, profesión peluquero, de veintitrés a veinticinco años, como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la Cava Baja, núm. 20, primero, procesado por hurto, sumario núm. 224-1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Federico G. del Rivero.

Madrid, 4 de octubre de 1921.

Humberto Llorente.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(Núm. 2.076) (B.—1.700)

Sánchez Sánchez (José), natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro o treinta y seis años, como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, núm. 7, procesado por estafa, sumario núm. 830-1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Federico G. del Rivero.

Madrid, 4 de octubre de 1921.

Humberto Llorente.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(Núm.—2.075) (B.—1.701)

Calzada Galán (Higinio), natural de Valladolid, hijo de Higinio y de Inocencia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espino, número 5, procesado por estafa, sumario núm. 579 de 917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Federico González del Rivero, apercibido con ser declarado rebelde.

Madrid, 4 de octubre de 1921.

Humberto Llorente.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(Núm. 2.077) (B.—1.702)

#### HOSPICIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto a D. Antero Nieto Lucas, se cita a Carlos Saufort, Pascual Martínez y Miguel Pérez de Guzmán, cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran, para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo

apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se les conmina, se perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparencia.

Madrid, 8 de octubre de 1921.

V.º B.º

El Juez,  
José Oppelt.  
El Secretario,  
P. O.  
Vicente Ruiz.  
(Núm. 2.098) (B.—1.693)

#### INCLUSA

Fernández Carvajal (Francisco), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, en término de quinto día, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para que preste declaración en causa por muerte de Adela Carvajal, instruida por expresado hecho.

Madrid, 4 de octubre de 1921.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(Núm. 2.099) (B.—1.692)

#### UNIVERSIDAD

Tomasa Hernando Pascual, hija de Ambrosio y Librada, natural de Vallezuela de Pedraza, partido de Sepúlveda, provincia de Segovia, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta años de edad, ojos castaños, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno y estatura baja, domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, núm. 34, bajo, procesada por hurto (Secretaría del Sr. Unzueta), comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

Madrid, 4 de octubre de 1921.

Galo Ponte.  
El Secretario,  
Esteban Unzueta.  
(Núm. 2.105) (B.—1.704)

#### Juzgados municipales

#### GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el Sr. Juez municipal suplente de esta villa, en el juicio verbal de faltas celebrando contra Antonio Santa Cruz García, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de Antonio López, núm. 7, por infracción de la Ley de pesca, se cita a dicho Antonio, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado a hacer efectiva la multa y costas a que ha sido condenado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Getafe, a 20 de septiembre de 1921.

El Secretario suplente,  
Eduardo Pimentel.  
(Núm. 2.012) (B.—1.687)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

ENSANCHE

## PRESUPUESTO DE 1921-22

## MES DE OCTUBRE

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

|                                      |                        | 1.ª ZONA   | 2.ª ZONA   | 3.ª ZONA  | TOTAL      |
|--------------------------------------|------------------------|------------|------------|-----------|------------|
|                                      |                        | Pesetas.   | Pesetas.   | Pesetas.  | Pesetas    |
| <b>CAPITULO PRIMERO</b>              |                        |            |            |           |            |
| <b>Gastos del Ayuntamiento</b>       |                        |            |            |           |            |
| Artículo 1.º—Administración cen-     | Créditos presupuestos. | 28.356 »   | 28.482 77  | 9.881 23  | 66.720 »   |
| tral.....                            | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| Artículo 2.º—Retribuciones.....      | Créditos presupuestos. | 533 02     | 535 41     | 185 74    | 1.254 17   |
|                                      | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| Artículo 3.º—Material.....           | Créditos presupuestos. | 2.863 44   | 2.876 24   | 997 82    | 6.737 50   |
|                                      | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| TOTAL.....                           |                        | 31.752 46  | 31.894 42  | 11.064 79 | 74.711 67  |
| <b>CAPITULO II</b>                   |                        |            |            |           |            |
| <b>Policía de seguridad</b>          |                        |            |            |           |            |
| Artículo único.—Guardia muni-        | Créditos presupuestos. | 52.779 73  | 12.836 87  | 4.453 35  | 30.069 95  |
| cipal.....                           | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| TOTAL.....                           |                        | 52.779 73  | 12.836 87  | 4.453 35  | 30.069 95  |
| <b>CAPITULO III</b>                  |                        |            |            |           |            |
| <b>Policía urbana y rural</b>        |                        |            |            |           |            |
| Artículo único.—Alumbrado.....       | Créditos presupuestos. | 5.266 12   | 11.698 21  | 1.785 67  | 18.750 »   |
|                                      | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| TOTAL.....                           |                        | 5.266 12   | 11.698 21  | 1.785 67  | 18.750 »   |
| <b>CAPITULO IV</b>                   |                        |            |            |           |            |
| <b>Obras públicas</b>                |                        |            |            |           |            |
| Artículo 1.º—Personal facultativo,   | Créditos presupuestos. | 10.925 69  | 10.974 53  | 3.807 28  | 25.707 50  |
| subalterno y ma-                     | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| terial.....                          |                        |            |            |           |            |
| Artículo 2.º—Vías públicas.....      | Créditos presupuestos. | 95.418 52  | 96.919 60  | 37.791 67 | 230.129 79 |
|                                      | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| Artículo 3.º—Fontanería Alcanta-     | Créditos presupuestos. | 73.014 29  | 62.832 41  | 33.344 46 | 169.191 16 |
| rillas.....                          | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| Artículo 4.º—Arbolado.....           | Créditos presupuestos. | 15.655 52  | 15.443 68  | 3.942 46  | 35.041 66  |
|                                      | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| TOTAL.....                           |                        | 195.014 02 | 186.170 22 | 78.885 87 | 460.070 11 |
| <b>CAPITULO V</b>                    |                        |            |            |           |            |
| <b>Cargas</b>                        |                        |            |            |           |            |
| Artículo 1.º—Intereses y amortiza-   | Créditos presupuestos. | 41.341 30  | 48.871 45  | 15.439 07 | 105.651 82 |
| ción de la Deuda                     | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| por expropiacio-                     |                        |            |            |           |            |
| nes.....                             |                        |            |            |           |            |
| Artículo 2.º—Obligaciones reconoci-  | Créditos presupuestos. | 8.845 78   | 8.885 41   | 3.167 41  | 20.898 60  |
| das.....                             | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| Artículo 3.º—Litigios, derechos rea- | Créditos presupuestos. | 3.333 33   | 3.333 34   | 833 33    | 7.500 »    |
| les y premio de co-                  | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| branza.....                          |                        |            |            |           |            |
| Artículo 4.º—Pensiones al personal   | Créditos presupuestos. | 639 34     | 640 52     | 175 45    | 1.455 31   |
| obrero y acciden-                    | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| tes del trabajo...                   |                        |            |            |           |            |
| Artículo 5.º—Devoluciones proceden-  | Créditos presupuestos. | »          | »          | »         | »          |
| tes del ejercicio                    | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| anterior.....                        |                        |            |            |           |            |
| TOTAL.....                           |                        | 54.159 75  | 61.730 72  | 19.615 26 | 135.505 73 |
| <b>CAPITULO VI</b>                   |                        |            |            |           |            |
| <b>Imprevistos</b>                   |                        |            |            |           |            |
| Artículo único.—Imprevistos.....     | Créditos presupuestos. | 1.160 85   | 1.166 04   | 404 52    | 2.731 41   |
|                                      | Créditos incorporados. | »          | »          | »         | »          |
| TOTAL.....                           |                        | 1.160 85   | 1.166 04   | 404 52    | 2.731 41   |

## RESUMEN

|  |            |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|------------|
| CAPITULO I.—Gastos del Ayuntamiento..... | 31.752 46  | 31.894 42  | 11.064 79  | 74.711 67  |
| — II.—Policía de seguridad.....          | 12.779 73  | 12.836 87  | 4.453 35   | 30.069 95  |
| — III.—Policía urbana y rural.....       | 5.266 12   | 11.698 21  | 1.785 67   | 18.750 »   |
| — IV.—Obras públicas.....                | 195.014 02 | 186.170 22 | 78.885 87  | 460.070 11 |
| — V.—Cargas.....                         | 54.159 75  | 61.730 72  | 19.615 26  | 135.505 73 |
| — VI.—Imprevistos.....                   | 1.160 85   | 1.166 04   | 404 52     | 2.731 41   |
| TOTAL.....                               | 300.132 93 | 305.496 48 | 116.209 46 | 721.838 87 |

Madrid, 6 de octubre de 1921.—El Secretario, F. Ruano.

## Ayuntamiento de Madrid

(Conclusión)

Otro, fecha 30 del pasado mes de junio, disponiendo la devolución de la Fábrica de Gas, a la Compañía de Alumbrado y Calefacción por Gas, la rescisión del contrato celebrado con las Sociedades de electricidad, para el alumbrado público, y la aprobación de los pliegos de condiciones para contratar el servicio de alumbrado público por Gas y electricidad.

La Junta acordó no sancionar otro acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, fecha 8 del actual, autorizando a don José Prado Núñez para percibir en concepto de gratificación, el haber que tiene asignado como Practicante de la Beneficencia municipal.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 del actual.

Se acordó: Acatar una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil fecha 18 del corriente, por la que conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso interpuesto por D. Luis Heredero, Médico Subdirector de Instituto municipal de Puericultura, contra acuerdo de la Junta municipal que dispuso su incorporación al escalafón general del Cuerpo Médico.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento,

Uno, fecha 2 del actual, disponiendo se celebre nueva subasta para contratar el suministro de los productos químicos necesarios al servicio desinfección del Laboratorio, con arreglo a los pliegos de condiciones que han servido para la última declarada desierta, y a los precios señalados por el Sr. Director del Laboratorio en su informe de 9 de mayo último, ampliándose el plazo del compromiso a dos años, prorrogables hasta la terminación del ejercicio económico en que terminen, y calculándose el importe anual en 90.250 pesetas, al solo efecto de constitución de fianza.

Otro, fecha 8 del corriente, aprobatorio del presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas para el empedrado con microgranito, sobre base de hormigón y arreglo de encintado y paseos en la calle de Fuente-rabia, y disponiendo que su importe de 94.591'13 pesetas, sea consignado en el presupuesto que se forme para el año próximo.

Otro, fecha 3 del pasado mes de junio, aprobatorio del presupuesto formado para la instalación de pavimento de bandas de asfalto sistema Múgica, en la plaza de San Ildefonso, importante 29.031'33 pesetas, de las cuales 27.401 serán cargo al crédito de igual suma, consignado en el capítulo X, artículo único, concepto 678 del presupuesto vigente, y los 1.630'33 pesetas restantes, se consignarán como crédito reconocido en el presupuesto que se forme para el año 1922 23, ejecutándose la expresada obra, previos los requisitos que establece el

(Núm. 2.095)

acuerdo del Ayuntamiento mencionado.

Otro, fecha 10 de igual mes que el anterior, adjudicando a D. Gerardo Blanco de la Viña, la parcela de 37'52 metros cuadrados que, procedente del suprimido camino de la Fuente del Berro, corresponde agregar al solar que dicho señor posee en la manzana 253 del Ensanche, con fachada a las calles de Hermosilla y Núñez de Balboa, al precio de 77'28 pesetas, cada metro cuadrado, y cuya adjudicación, en el caso de aceptar dicha valoración el interesado, se formalizará previos los trámites correspondientes, por el otorgamiento de la oportuna escritura, ingresando el interesado en los fondos de la segunda zona del Ensanche, la cantidad que corresponda con arreglo a la indicada tasación y admitiendo como título de propiedad, el de posesión por la Villa de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1921.—Por acuerdo del Sr. Secretario, Federico Mínguez.

(Núm. 1.882.)

## JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

### ROBLEDILLO DE LA JARA

D. Miguel Benito Ramírez, Secretario del Juzgado municipal y, como tal, de la mencionada Junta del censo.

Certifico: Que según resulta de las actas levantadas en el día 1.º de octubre del año actual, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir la Junta municipal del Censo electoral de este término, durante el próximo venidero período de vida legal de esta Corporación, bajo la presidencia de D. Miguel Ramírez de la Fuente, los señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica:

#### Vocales

D. Simón Acebedo Lozano, ex Juez.  
D. José Acebedo Alvarez, industrial.

D. Juan Benito y Benito y D. Antonio Martín Suárez, territorial.

#### Suplentes

D. Pascasio Martín Lozano, ex Juez.  
D. Marcial Elías Pérez, industrial.  
D. Manuel Moreno García y D. Fausto Moreno Pérez, territorial.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados puedan reclamar en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Robledillo de la Jara, a 3 de octubre de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Miguel Ramírez.

El Secretario,  
Miguel Benito.

### SEVILLA LA NUEVA

D. Mariano Toro Martín, Secretario del Juzgado municipal y, como tal, de la mencionada Junta del censo, Certifico: Que según resulta de las

actas levantadas en los días 4 y 9 del actual, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir la Junta municipal del Censo electoral de este término, durante el próximo venidero período de vida legal de esta Corporación, bajo la presidencia de D. Román Díaz Sáez, como Vocal designado por la de Reformas Sociales, los señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica.

#### Vocales

D. Francisco Sevillano, Concejal.  
D. Francisco Núñez, ex Juez.  
D. Pedro Pontes y D. Pablo Rúas, contribuyentes.

#### Suplentes

D. Angel Pontes, Concejal.  
D. Enrique Amorós, ex Juez.  
D. Ricardo Maxe y D. Benito Martínez, contribuyentes.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que quienes se consideren agraviados e indebidamente postergados puedan reclamar en el término de diez días, ante el Sr. Presidente de la Junta provincial, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente en Sevilla la Nueva, a 11 de octubre de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Román Díaz.

El Secretario,  
Mariano Toro.

## 4.ª División Hidrológico-Forestal

### Servicio de pesca fluvial de la provincia de Madrid.

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de agosto.

NÚMERO DE LAS LICENCIAS, FECHA DE LAS MISMAS, NOMBRES Y APELLIDOS, EDAD, VEJECIDAD Y PROFESIÓN

(Conclusión).

737, id., D. Santiago Díaz Cabrera, de 28 años, Aranjuez.

738, id., D. Mariano Pastor Solsana, de 35 años, Talamanca, id.

739, id., D. Juan Miguel Llorente, de 25 años, Madrid, id.

740, id., D. Simón Herranz Suárez, de 32 años, Torrelaguna, id.

741, id., D. Benito Herranz Sariñas, de 55 años, id., id.

742, 10 de agosto, D. Florentino Moreno Escudero, de 23 años, Madrid, idem.

743, id., D. José Pineda Melguizo, de 24 años, Arganda, id.

744, id., D. José Pineda Robles, de 50 años, id., id.

745, id., D. Teodosio Mariblanca Martínez, de 36 años, id., id.

746, 12 agosto, D. Daniel Crespo Rodríguez, de 51 años, Madrid, comerciante.

747, id., D. Antonio Sáez Prieto, de 36 años, id., jornalero.

748, 13 de agosto, D. Bautista Gaytán Sánchez, de 45 años, El Alamo, idem.

749, id., D. Miguel Hernández, Hambrados, de 38 años, Madrid, id.

750, id., D. Emilio Ortega Fernández, de 36 años, Aranjuez, id.

751, id., D. Alberto Vivanco González, Madrid, Abogado.

752, id., D. Felipe Román, de 41 años, Olmeda de la Cebolla, jornalero.

753, id., D. Juan Jiménez Manzanares, de 36 años, Madrid, id.

754, id., D. Rafael Canal Rviz, de 37 años, San Cosme, pintor.

755, id., D. Demetrio Hernández Vaquerizo, de 24 años, Arganda jornalero.

756, id., D. Benito Hernández Vaquerizo, de 44 años, id., id.

757, id., D. Julián Hernández Vaquerizo, de 37 años, id., id.

758, id., D. Bernardino Hernández García, de 76 años, id., id.

759, id., D. Gregorio Bartolomé Miguel, de 34 años, Madrid, comerciante.

760, id., D. Andrés Mayo Díaz Guerra, de 45 años, id., jornalero.

761, id., D. Juan Arduna Mateo, de 49 años, Madrid, comerciante.

762, id., D. Aniceto Sanz de la Torre, de 36 años, Alcalá de Henares, jornalero.

763, id., D. Juan Torres Zumel, de 42 años, Madrid, pintor.

764, id., D. Isidoro Acicollo Hernández, de 46 años, Aranjuez, jornalero.

765, id., D. José García Freixa, de 26 años, Madrid, Propietario.

766, 17 de agosto, id., D. Francisco Losa Barbolla, de 19 años, id., estudiante.

767, id., D. Francisco Rubio Olazo, de 36 años, jornalero.

768, 18 de agosto, D. Federico Izquierdo Ballesteros, de 27 años, Aranjuez, jornalero.

769, id., D. José Mora Carretero, de 54 años, Chinchón, Labrador.

770, 19 de agosto, id., D. Francisco Figueroa Verdugo, de 49 años, Aranjuez, jornalero.

771, 20 de agosto, id., D. José Cuervo Santiago, de 27 años, id., id.

772, id., D. José Figueroa Verdugo, de 36 años, id., id.

773, id., D. Jesús Rodríguez Silva, de 38 años, Madrid, id.

774, 20 de agosto de 1921, D. Alejandro Carrara Sánchez, de 58 años, Madrid, procurador.

775, id., D. Federico Martínez Rodríguez, de 35 años, id., jornalero.

776, id., D. Zacarías Ufasa Linares, de 61 años, id., relojero.

777, id., D. Manuel Balaguer Vives, de 53 años, empleado.

778, id., D. Pablo Grande Herrero, de 32 años, jornalero.

779, 22 de agosto, id., D. Clemente Cortina Fernández, de 50 años, id., id.

780, id., D. Eladio Dorremocea Martín, de 43 años, empleado.

781, id., D. Antonio Herranz Sardiñero, de 44 años, Arganda.

782, id., D. Norberto Lorenzo Ródenas, de 42 años, Aranjuez.

783, id., D. Juan de la Peña González, de 34 años, El Alamo, id.

784, id., D. Joaquín Figueroa Verdugo, de 33 años, Aranjuez, id.

785, id., D. Eugenio Merino Sánchez, de 31 años, id., id.

786, id., D. Máximo Josster Kok, de 41 años, Madrid, Ingeniero.

787, id., D. Emilio Truchado Campos, de 45 años, id., jornalero.

788, 23 de agosto, id., D. Angel González Pino, de 30 años, id., id.

789, id., D. Francisco Zoydo Duque, de 40 años, Mérida, empleado.

790, 24 de agosto, id., D. Aniceto Fernández Armayor, de 42 años, Madrid, industrial.

791, id., D. Julián Menéndez Granados, de 23 años, Aranjuez, jornalero.

792, id., D. Manuel García Frutos, de 28 años, El Molar, id.

793, 25 id., D. Orencio García Frutos, de 30 años, Talamanca, id.

794, id., D. Felipe Matesanz García, de 32 años, Pinilla del Valle, id.

795, id., D. José Júlvez Sebastián, de 38 años, Vallecas, id.

796, id., D. Francisco Marroquín de Pedro, de 27 años, Madrid, id.

797, 26 id., D. Enrique Palacios Contreras, de 55 años, id., id.

798, id., D. Angel López Sardua, de 34 años, id., id.

799, id., D. Balbino Medrano López Ruiz, de 32 años, id., industrial.

800, 27 id., D. Vicente Martínez Fernández, de 57 años, id., jornalero.

801, id., D. Hilario Alvarez Manzanero, de 57 años, Tituloia, id.

802, id., Mariano Algobia García, de 44 años, id., id.

803, id., D. Luis Vázquez de Aguilar Tablada, de 38 años, Madrid, empleado.

804, id., D. Gregorio Muñoz Labores, de 43 años, Morata de Tajuña, jornalero.

805, 29 id., D. Pedro Sánchez Lozada, de 40 años, Madrid, id.

806, id., D. Federico Moreno de la Morena, de 34 años, El Molar, id.

807, id., D. Pedro Felipe Nieto, de 31 años, id., id.

808, id., D. Justo Felipe Nieto, de 38 años, id., id.

809, id., D. Juan Guerrero Pérez, de 51 años, Madrid, id.

Madrid, 21 de septiembre de 1921.

El Ingeniero Jefe,

P. A.

José Lillo.

(Núm. 2.029)

## MONTE DE PIEDAD

y

## CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 71.768, a nombre de doña Benita Alonso López se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 15 de septiembre de 1921.

El Jefe de la Caja,

Enrique Marzal.

(A.—744)

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.